



RAD DAMB: - 0 6 5 3 -

RAD. DAMB: 653
GC-0166

Bucaramanga, 20 de febrero de 2015.

Doctor
RUBEN DARÍO GARCÍA MELENDEZ
Ciudad.

REFERENCIA: A su solicitud del 30 de enero de 2015.

En atención a su escrito de la referencia, en calidad de apoderado del señor **WILFER ANDRÉS GARCÍA MELENDEZ**, relacionada con la solicitud de prescripción del proceso administrativo de cobro coactivo adelantado por el AMB contra su prohijado como tenedor del vehículo de placa XVU-216 para la época de los hechos; respetuosamente nos permitimos informarle que en virtud a que su requerimiento implica una decisión de fondo la cual debe ser abordada desde el punto de vista jurídico, por lo tanto, se dará respuesta a la misma el día 13 de marzo del año en curso.

La anterior prórroga se realiza con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA

Gestión Cartera AMB.

Expediente: 3051-2011 Transporte.